

LA LITERATURA EN LA ENSEÑANZA JURÍDICA: EL FENÓMENO *BOOKTUBER*

ANDRÉS SEGOVIA, Belén
Profesora en la Facultad de Derecho
Universidad Internacional de la Rioja
belenanse@gmail.com

Cómo citar / Citation
Andrés Segovia, B. (2021).
La literatura en el aula: El fenómeno BookTuber.
Revista Docencia y Derecho, n.º 17, pp. 132-147.
<https://orcid.org/0000-0002-4818-924X>.

RESUMEN

El sector de la educación está experimentando una transformación sin parangón. El advenimiento de nuevas estructuras digitales, que surgen con motivo de la revolución tecnológica, favorecen la innovación y permitirán su modernización. A pesar de esta inminente evolución siguen existiendo determinados elementos que no restan su interés. La literatura sigue ocupando uno de los aspectos que potenciarán el proceso de aprendizaje de las diferentes disciplinas académicas. Por ello, el presente estudio, pretende evidenciar cómo la revolución tecnológica nos ofrece nuevas herramientas *web* que permitirán trasladar la pasión por la lectura de docentes y estudiantes al aula. Tras esta acción se desarrollarán múltiples ventajas académicas: la realización de reseñas, el refuerzo del pensamiento crítico, mejora de las técnicas referidas a la forma de interactuar con el público, etc. Por ello, consideramos que la realización de una propuesta didáctica de estas características puede ayudar a que los alumnos presentes y futuros puedan reforzar sus conocimientos y trasladarlos a un mercado laboral que cada vez se torna más voraz.

PALABRAS CLAVE: Aula, innovación docente, *BookTubers*, transformación digital, libros

READING IN YOUR LAW CLASSROOM: THE RISE OF THE BOOKTUBERS

ABSTRACT

The education sector is a continued transformation. The advent of new digital structures that favor innovation will allow its modernization. Despite this imminent evolution, there are still certain elements that do not diminish its interest. Literature is a learning process. For this reason, the present study aims to show how the technological revolution offers us new web tools that will allow teachers and students to transfer the passion for reading to the classroom. After this action, there are multiple academic advantages: conducting reviews, strengthening critical thinking, improving techniques related to the public, etc. For this reason, we consider that the realization of a didactic proposal of these characteristics can help present and future students to reinforce their knowledge and transfer them to a labor market that is becoming more and more voracious.

KEYWORDS: classroom, educational innovation, BookTubers, digital transformation, books

Fecha de recepción: 13- 04 - 2021

Fecha de aceptación: 20-05-2021

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. ÁMBITO SUBJETIVO: DE YOUTUBER A BOOKTUBER. 3. EL PORTAFOLIO DIGITAL. 4. BIBLIOTECA DE CONTENIDOS A TRAVÉS DEL BLOG. 5. FÓRMULAS PARA POTENCIAR EL BLOG. 5.1. Recensión en una infografía. 5.2. Técnicas para la edición de videos. 6. PROPUESTA DIDÁCTICA. 7. CONCLUSIÓN. 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. INTRODUCCIÓN¹

La innovación en la docencia constituye un factor que ha adquirido un gran atractivo en nuestros días. Las opciones que nos proporcionan las plataformas digitales², para llevar a cabo esta acción, suponen un aliciente tanto para los docentes como para los estudiantes³. Los métodos tradicionales, tales como las clases magistrales, no quedarán suprimidos sino que se verán potenciados o, en último término, resultarán complementarios. Con esta iniciativa lo que se pretende es modernizar el sector de la educación para alcanzar su máxima eficacia ante un mercado laboral que se torna cada vez más exigente⁴.

El presente estudio pretende referenciar uno de los aspectos que recibe mayor importancia en el binomio enseñanza-aprendizaje, fruto de las recomendaciones señaladas por los docentes, la lectura. Con carácter general, las guías docentes, y sus adendas, que señalan las materias que se impartirán en los

¹ Este estudio se ha realizado en el marco de los siguientes proyectos de investigación: “Sensibilización del alumnado y fomento de la proyección social de la sostenibilidad desde el empleo de herramienta innovadoras de internacionalización curricular: Consolidando el Grupos RISPINES de Innovación Docente”, (ref. RISPINES-LAB PIE 19-153). IP: Gómez Jiménez, M.L. Universidad de Málaga; el proyecto de innovación docente (PID) para el curso 2020/2021 de la Universitat de València: “Juega y aprende: La ludoteca jurídica” (ref. UV-SFPIE_PID-1355995). IP: Chaparro Matamoros, P.; y el proyecto de innovación docente (PID) para el curso 2020/2021 de la Universitat de València: “Implementación del blog jurídico on-line en el proceso de enseñanza-aprendizaje digital” (ref. UV-SFPIE_PID-1354279). IP: Pedrosa López, J.C.

² Schwab, K., *La cuarta revolución industrial*, Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona, 2016, pp. 13-14.

³ Chavarria, X. (Coord.), de la obra de autores varios, *¿Qué es innovar en educación en el siglo XXI?*, Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Cataluña (FEAEC), Cuadernos de educación, Horsori, núm. 82, Barcelona, 2018, p. 19.

⁴ Mauro, M. y Rodríguez Sedano, A., *Educación: una cuestión de libertad*, Estudios sobre Educación. Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2005.

diferentes centros de enseñanza superior, contienen un conjunto de recomendaciones bibliográficas que el maestro pone a disposición del alumno a fin de poder completar las lecciones que ocupan el horario de la asignatura. Sin embargo, no son pocas las ocasiones en las que el estudiante no atiende a dichas indicaciones puesto que su actitud tiende a mostrar un cierto conformismo con las lecciones impartidas por el profesor, con la única intención de afrontar, con éxito, un examen. Pese a este argumento no debemos descuidar que cada alumno es diferente. Las necesidades y el tiempo que dedican al proceso de enseñanza-aprendizaje determinará el resultado de la evaluación final⁵. En este sentido, la lectura se convierte en una competencia que mejorará su rendimiento académico⁶ y que cobra un gran protagonismo en la que ya se conoce como la década digital.

2. ÁMBITO SUBJETIVO: DE *YOUTUBER* A *BOOKTUBER*

Con carácter previo a adentrarnos en el objeto de estudio, resulta interesante que definamos: qué debemos entender por *YouTubers*, cuál es el origen de este término y, por último, qué circunstancias envuelven al fenómeno de los *BookTubers*.

Antes de empezar a enumerar las ventajas que ofrece *YouTube* en la innovación docente, vamos a señalar cuál es su significado. Este término está formado por dos palabras: *You* que viene del inglés y significa ‘tú’ y la palabra *Tube* que cuenta con similar procedencia y hace referencia a un ‘tubo’. Pese a la literalidad de su traducción, si observamos el contexto en el que se desarrolla podemos afirmar que, lo que se desea es hacer alusión a los antiguos televisores por rayo catódico. De la combinación de sendos términos surge el término *YouTube* cuya definición literal sería ‘tu televisor’. Esta circunstancia va acorde con el lema de la plataforma *Youtube* que es *Broadcast yourself*. En esencia, viene a enfatizar el hecho de que permite la transmisión autónoma de los contenidos, es decir, emite tú mismo lo que desees. La infinidad de opciones que ofrece esta plataforma hacen que sea un éxito entre sus usuarios. Por su estructura y configuración, es posible realizar grabaciones y conexiones desde cualquier localización geográfica consecuencia de la globalización. Pudiera ser desde un simple espacio cotidiano: de tu casa, academia, etc., a localizaciones más complejas presentes en cualquier continente: en medio de la selva, junto al mar, etc. Con todo, no solo presenta novedades respecto al formato, los contenidos también pueden ser diversos. A modo de ejemplo, desde el comentario de una película que vierte un espectador, muestras de las últimas adquisiciones realizadas, etc. En suma, *YouTube* consiste una televisión bajo demanda, que se presta de forma gratuita en internet, que permite no solo la visualización de contenidos ya expuestos, sino igualmente

⁵ Blaschke, J. y Palao Pons, P., *Ideas y trucos para estudiar y superar exámenes: conozca las estrategias más útiles para tener éxito en los estudios*, Editorial Victor, Barcelona, 1997.

⁶ Fernández-Mellizo, M. y Constante-Amores, A., “Determinantes del rendimiento académico de los estudiantes de nuevo acceso a la Universidad Complutense de Madrid”, *Revista de Educación del Ministerio de Educación y formación profesional*, n. 387, enero-marzo 2020, pp. 213-238.

observará publicaciones en directo y *handouts*. Gracias a estos dos elementos, tanto el docente como el alumno podrá contestar y plantear de forma inmediata las dudas de sus suscriptores y hacer que su comunidad sea más amplia y cercana.

Para poder desarrollar con eficacia un canal de *YouTube*, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos. El primer punto, muestra como los canales están a disposición de todos los usuarios, es decir, es de *acceso libre*. Un internauta que accede a *Youtube* puede: crear contenidos, subirlos y consumirlos, en cualquier momento. Entre los casos más frecuentes de uso encontramos cuando no existe una programación atractiva en el televisor que capte nuestra atención. En este supuesto, podemos seleccionar el contenido que más se ajuste a nuestros gustos a través del *game play*, indicando la temática que deseo consumir. A título de ejemplo citaremos cuando el solicitante desea ver un tutorial u ofertas de viajes atractivas para su próximo destino. El segundo elemento de esta plataforma, que da a conocer su atractivo, es su carácter de *gratuidad*. Para crearlo solo se precisa de una cuenta de *Gmail*. El tercer aspecto a destacar es que se trata de una *red social*⁷. Disponemos de una sección de alojamiento de videos que no solo permite compartirllos, sino que posibilita: comentarlos, ofrecer y observar los gustos de los participantes (con un *like* o un *dislike*), suscripciones a otros canales... En esencia, es la plataforma idónea para poder interactuar. El cuarto punto es que puede configurarse como una *televisión en directo* o *hangouts*. Esta opción es una gran oportunidad para debatir de forma instantánea con la audiencia y resolver las preguntas que planteen.

En definitiva, las ventajas que acabamos de señalar, han permitido que *YouTube* haya crecido exponencialmente desde que comenzó su andadura. El primer video que compartió versaba sobre cómo uno de sus creadores había disfrutado de un día en el Zoo⁸. Las opciones que se emplean en su actual manejo son múltiples y más complejas. Entre las mismas podemos citar, a modo de ejemplo, la utilización de drones para sobrevolar las calles de cualquier ciudad del mundo, lo cual permite una infinidad de *posts* antes inimaginables. Pero *Youtube* no es estanco. Su crecimiento se muestra de forma ambiciosa y vertiginosa dando lugar a que se convierta en una de las páginas de visitas más utilizadas detrás de *Google*. Esta demostración empírica denota lo potente que puede llegar a ser esta plataforma.

Estos aspectos nos dan a entender que *Youtube* no es un fenómeno puntual, sino que supone un gran atractivo para la comunidad de internautas gracias a su fácil manejo y consumo. A fin de cuentas, se ha convertido en la mayor biblioteca de contenido audiovisual que existe y en uno de los principales conductos de

⁷ Sevilla-Vallejo, S., “Aprendizaje cooperativo y redes sociales. Propuesta booktuber para la educación literaria”, Redine (Coord.), *Contribuciones de la tecnología digital en el desarrollo educativo y social*, Adaya Press, Madrid, 2020, pp. 190-192.

⁸ El origen del fenómeno *YouTube* comienza con la emisión de un corto en el que se presenta un joven asistiendo al Zoo. El título del video fue *Me at the zoo* y supone una clara representación de cómo ha evolucionado canal desde su creación hasta nuestros días. Véase el contenido del video en la página web: <https://www.youtube.com/watch/jNQXAC9IVRw>. Fecha de última consulta: 03.02.2021.

difusión del conocimiento. En definitiva, *Youtube* es un canal con innumerables ventajas respecto a otros, como pueden ser un *blog* o revista digital, gracias a su espontaneidad. Otro de los aspectos positivos es el aspecto que atiende a la escasa *competencia*, debido a que ponerse delante de una cámara suele causar timidez. La cantidad de opciones disponibles, tales como las que ofrecen los servicios de telecomunicaciones e internet, nos ayudan a que podamos disponer de videos con una buena resolución. Si lo que se desea es editar la representación, tanto para *Android* como para *IOs*, existen unas aplicaciones gratuitas que nos ayudarán a ejecutarlo, e incluso la misma plataforma de *YouTube* dispone de una herramienta de edición. Este aspecto es de enorme relevancia para los docentes y el alumnado, puesto que no necesitan invertir grandes cantidades de dinero para la ejecución de esta clase. El simple empleo de su *Smartphone* o una cámara casera serán suficientes para llevar a cabo esta acción. Si se siente una cierta atracción por el mundo audiovisual *YouTube* puede aportarte grandes ventajas. Es una herramienta potente que da una enorme visibilidad. Asimismo, puede ayudar a generar empleo y preparar a los estudiantes frente a su futuro profesional, incluso sin pretenderlo puede llegar a recibir tantas visitas como alguno de sus *influencers* más queridos.

Analizados estos aspectos, y las ventajas que contiene el uso de plataformas como *YouTube*, debemos dar cuenta del fenómeno *BookTuber* que pretendemos implementar en el aula. Con este método, buscamos dotar de competencias a los alumnos para que sean creadores de contenidos digitales gracias a las enormes posibilidades que ofrece esta plataforma. Por *BookTuber* debemos entender aquel grupo de jóvenes que comprenden las edades entre 15 y 30 años, apasionados de la literatura y de las opciones que prestan las nuevas tecnologías, que deciden combinar sendas aficiones para lograr subir videos a *YouTube* dando a conocer sus gustos respecto a las últimas elecciones de lectura por las que han apostado. Se trata en esencia de usar el canal a modo de *club de lectura*, donde poder compartir y debatir: el contenido de una novela, realizar reseñas, mostrar las virtudes y desengaños que ha provocado una obra, etc.

La creación de una práctica aprovechando la oferta literaria existente, que ofrece el mundo del Derecho, permitirá no solo completar el conocimiento expuesto en el aula, sino también ayudará a realizar comentarios de las obras más destacadas para que otros compañeros, del presente o futuro curso académico, puedan acceder su contenido. Con esta técnica, podrán acudir a aquellos manuales más recomendados o destacados por el resto de compañeros. Asimismo, permitirá conocer a autores clásicos que de forma paulatina van quedando en el olvido por los aprendices y que serán útiles para sus investigaciones. Potenciar su búsqueda ayudará a comprender y cuestionarnos los presentes debates públicos y privados. A través de pestañas como *like* o *dislike* se podrán generar discusiones sobre si se recomienda su adquisición al resto de compañeros. Por ello, el usuario de estas plataformas, conocido por el término *BookTuber*, dispone de una doble condición, puesto que podrá ser aplicable tanto a docentes como a los alumnos.

Ser *BookTuber* no es un fenómeno nuevo. Muestra de ello, podemos señalar algunos ejemplos que ya existen en la red. Citaremos por ello, el caso de ‘El

coleccionista de mundos⁹, ‘*Fly like a butterfly*¹⁰’ y ‘Nube de palabras¹¹’. Sin embargo, su éxito hace que debamos replantearnos esta práctica desde la óptica jurídica, de forma que suponga un aliciente en la creación de canales¹² que permitan incentivar la lectura. Las recomendaciones bibliográficas serán esenciales para guiar al estudiante hacia una nueva modalidad que se ajustará a sus necesidades presentes y futuras. Por ello, vamos a estudiar a continuación, una propuesta que versa sobre cómo poder llevar a cabo esta tarea.

3. EL PORTAFOLIO DIGITAL

La determinación de una nueva estrategia docente basada en técnicas de lectura *online* y exposiciones por el mismo canal, constituye una oportunidad para incitar al alumno a adentrarse en un material que con el tiempo ha perdido atractivo, los libros. Para dar comienzo a esta técnica, deberemos proceder a la creación de un *blog* que nos permita señalar las diferentes tareas realizadas en el aula, recrear recomendaciones bibliográficas de textos y manuales y compartir contenidos con futuros estudiantes. Existen para ello, una multiplicidad de plataformas con las cuales poder materializar esta actividad. Sin embargo, algunas de ellas son onerosas e inaccesibles al alumno novel. Por suerte, existen otras que nos permiten contar con diversos recursos *online*¹³ para analizar datos, tanto cualitativos como cuantitativos, que permiten llevar a cabo los análisis más importantes sin tener que pagar un *software* de licencia privada y, en muchos casos, sin tener que abonar una cuota por la instalación de su programa¹⁴. Una de ellas se trata de *Wordpress*¹⁵.

⁹ *El coleccionista de mundos*, es una página de YouTube en el que se fomenta la lectura, entrevistas a autores, reseñas de libros, reflexiones y todo tipo de libros relacionados con la literatura, con el fin de incentivar cualquier tipo de lectura, aunando las dos pasiones de su creador: la lectura y el mundo audiovisual. Véase su canal en la web: <https://www.youtube.com/channel/UCcCdTv9Vumo66-3roW3RvrQ>. Fecha de última consulta: 03.02.2021.

¹⁰ La *BookTuber*, Esmeralda Verdú, ha creado un canal de *YouTube* con el nombre *Fly like a butterfly* donde poder compartir las reseñas literarias de aquellas obras que ha leído en el transcurso de un mes, poniéndolo en común con alguno de sus compañeros, creando conjuntamente un Club de lectura. Véase en la página web: <https://www.youtube.com/channel/UC9uguSJrkYmIlgzUGkeKUSg>. Fecha de última visita: 03.02.2021.

¹¹ En esta ocasión, Cantador, S. nos muestra sus preferencias de lectura a través del canal de *YouTube*, *Nube de palabras*. Véase en la página web: <https://www.youtube.com/user/Nubedepalabras>. Fecha de última consulta: 03.02.2021.

¹² Paladines-Paredes, L.-V. y Margallo, A. M., “Los canales booktuber como espacio de socialización de prácticas lectoras juveniles”, *Ocnos. Revista de Estudios sobre lectura*, vol. 19, n. 1, 2020, pp. 55-67.

¹³ Chaparro Matamoros, P., “La enseñanza online de los estudios universitarios”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n. 4 bis (extraordinario), 2016, pp. 9-26.

¹⁴ González García, J. M.; León Mejía, A.; y, Peñalba Sotorrío, M., *Cómo preparar y aprovechar el doctorado*, Editorial Síntesis, Madrid, 2019, pp. 110.

¹⁵ Para la creación de una página web de *Wordpress*, deberemos asistir al siguiente contenido web: https://wordpress.com/pricing/?gclid=Cj0KCQIA6t6ABhDMARIsAONIYzABR9InB9efSLxhNAuBbtIpyax908btC-kIc-LyNiyOQ3aHvuT9LgaAnuPEALw_wcB. Fecha de última visita: 01.02.2021.

Por *Wordpress* debemos entender un *software* de código libre. Su éxito radica en su flexibilidad. Podemos almacenar desde un simple espacio personal a un comercio electrónico o negocio *onq* denominado *E-commerce*. La sencillez de su gestión y su autonomía son destacables puesto que cuenta con un escritorio muy intuitivo para poder acceder a los diferentes contenidos. Su característica de código libre ha permitido que diferentes desarrolladores puedan realizar diferentes extensiones de su *software* original. A este aspecto lo denominamos *plugins* ya que permiten extender y ampliar la funcionalidad de *WordPress*, gracias al empleo de plantillas o también denominadas *themes*. De este modo, se ha podido observar como las funcionalidades de esta aplicación se han visto exponencialmente incrementadas en los últimos tiempos.

La oportunidad de su manejo se debe a que *Wordpress* se trata de un sistema de gestión de contenidos que agrupa tres virtudes: i) potente; ii) flexible; y, iii) escalable, que nos permitirá gestionar casi cualquier tipo de sitio *web*, con una instalación y una configuración muy sencilla. La creación de una página de contenidos *Wordpress* nos da una doble opción: *es.wordpress.com* y *wordpress.org*. Podemos comenzar su exposición por estas vías ya que nos proporciona un *hosting* gratuito o dicho, en otros términos, de un negocio que consiste en alojar, servir, y mantener archivos para uno o más sitios web. El docente si quiere realizar la actividad con su propio *hosting*, puede formalizar la migración directamente a *wordpress.org*. Con todo, vamos a centrarnos en la explicación del sistema *web* más sencillo, que es *es.wordpress.com*.

Para su realización los alumnos dispondrán de un dominio, que señalen entre sus preferencias, dentro del enlace *wordpress.com*. Si lo que deseamos es cambiar este nombre, la táctica para hacerlo es comprar el dominio en *Wordpress*. Otro de los elementos a tener en cuenta, es la creación de una página *web* de inicio que se convierte en el cartel de bienvenida que el alumno realizará a su página *web*. Como tal, deberá mantenerse con un diseño que sea: i) limpio; ii) ordenado; y iii) atractivo, de modo que cause una buena impresión a los estudiantes o potenciales consumidores. Para lograrlo, deberemos seguir una serie de normas básicas que convergen en los siguientes elementos.

En primer lugar, la disposición de nuestra *página de inicio debe ser lo más limpia y organizada* posible para que los alumnos puedan navegar con tranquilidad y se sientan cómodos. Vamos a intentar que las fotos, con mayor importancia, se mantengan por encima del pliegue y, sobre todo, evitaremos el exceso de información, fotografías y videos que hagan que se colapse la página y pueda hostigar al visitante.

En segundo lugar, tendremos que tener en cuenta los aspectos que guardan relación con los *colores y el fondo*, que deberán estar en sintonía con la página. Ambos son fundamentales porque determinarán la imagen de la página *web* y se hará extensible a todos los contenidos y elementos anclados en la plataforma. Es recomendable no hacer uso de colores demasiados estridentes en el fondo puesto que pueden dañar a la vista. Podemos valernos de la gama de tonos que ofrece

Pantone. Para el curso 2020/2021, destaca que el amarillo¹⁶ y el gris¹⁷ serán las tonalidades por excelencia¹⁸. El objetivo principal es que el texto pueda leerse cómodamente y que el visitante no vea ningún impedimento en quedarse, el tiempo necesario, en tu página *web* para leer un documento.

En tercer lugar, otro de los elementos más importantes son las *imágenes*. La apariencia gráfica que aporta es muy importante ya que deberá describir lo que el lector encontrará en el contenido de la noticia. De modo que vamos a intentar que el docente y los alumnos puedan crear contenidos que sean de la mayor calidad posible. La imagen deberá ser nítida, pero no es recomendable saturar la *web* de información.

El cuarto elemento que deberemos cuidar es el *texto*. Su contenido va a definir el objeto de la asignatura, que se reflejará en la página creada por el docente. Tampoco se trata de describir al detalle cada uno de los elementos o temas que la integran sino simplemente de esbozar cuál es el contenido que el potencial lector podrá encontrar en ella. A título de ejemplo, si desea hacer un comentario sobre una monografía clásica de una disciplina jurídica, se debe intentar que el argumento del texto sea sólido, conciso y que defina claramente lo que se desea transmitir.

El quinto elemento, y último, es el que se denomina *botones o llamadas a la acción*, que deberán encontrarse bien posicionados en la *web*. Estos aspectos permiten abrir una puerta a otro enlace de sitio *web* –como *Twitter*, *Instagram*, *Facebook*, etc- o a algún artículo que se desea promocionar –la página principal de la editorial donde ha sido publicado el libro, boletín donde se ha extraído el documento normativo, etc.-. Es muy importante, que encuentren su acomodo puesto que su intención es invitar a los usuarios a adentrarse en su contenido, por lo que no dispone de mayor sentido esconderlo, impidiendo que puedan acceder.

4. BIBLIOTECA DE CONTENIDOS A TRAVÉS DEL *BLOG*

Uno de los aspectos básicos que debe realizar cualquier *blogger* pasa por escribir un *post*. Por este término debemos entender aquellas entradas o artículos presentes en un *blog* que permitan que se mantenga actualizado y podamos disponer de un buen contenido. Para ello, nos vamos a valer del empleo de la página de *Wordpress* ya que dispone de múltiples opciones que podremos desarrollar para lograrlo. El primer paso para su creación pasa por dirigirnos al apartado denominado ‘entradas’ para posteriormente seleccionar o añadir una nueva. La parte principal de esta casilla es un apartado donde introduciremos el título de nuestra

¹⁶ Pantone, *Illuminating*, véase el contenido en la página *web*: <https://www.pantone.com/eu/es/color-finder/13-0647-TCX>. Fecha de última visita: 01.02.2021.

¹⁷ Pantone, *Ultimate Gray*, véase el contenido en la página *web*: <https://www.pantone.com/eu/es/color-finder/17-5104-TCX>. Fecha de última visita: 01.02.2021.

¹⁸ Para poder observar las tendencias anuales en materia de colores, se recomienda visitar la página de Pantone, anclada en la *web*: <https://www.pantone.com/eu/es/color-finder>. Fecha de última visita: 01.02.2021.

publicación y en la parte inferior dispondremos de un recuadro donde se reflejará el contenido de nuestro artículo. En la parte superior derecha observaremos dos elementos de suma importancia: visual y *html*. Ambos aspectos guardan relación con el tipo de lenguaje que se desee emplear para introducir el *post*. Asimismo, se puede disponer de varios botones u opciones para facilitar la tarea en aras de escribir un *post*. A modo de ejemplo, añadir una ubicación, un formulario, una imagen o incluso una encuesta. En la parte derecha hay una serie de aplicaciones que son recomendables señalarlas. La primera pasa porque antes de su publicación es interesante señalar la opción de *vista previa* con la que podremos visualizar como está quedando nuestro artículo. También es importante guardar el texto a medida que se va redactando y no publicar hasta que el alumno esté 100% seguro de que está bien escrito. En esencia, sin ninguna falta de ortografía, bien alineado y perfecto para ser publicado. Asimismo, disponemos de la ventaja que supone para el docente publicar de forma programada, señalando previamente un horario en función sus necesidades. Esta es una buena estrategia si se encuentra de vacaciones y desea dejar la tarea dispuesta para una fecha concreta. Esta fórmula es una garantía de que se publicará a la fecha y hora prevista.

Existen cuatro secciones adicionales dentro de la propia casilla de publicar. Estos elementos son esenciales para garantizar la óptima navegación del usuario. Estos compartimentos son: 1) formato; 2) categorías; 3) etiquetas; y, 4) imagen destacada. En la sección de *formato* podrán emplear el que más se ajuste al contenido que vayan a subir en ese momento: video, entrada, etc. Para ello, deberá crear una categoría previa dentro de la sección propia del panel de administrador de *blog*. En esta localización deberá señalar las *categorías* temáticas de las que va a constar el *blog*. De este modo, cuando cree un artículo, este podrá ir directamente a la categoría que se le haya asignado. También podemos disponer de la sección de *etiquetas*. Se trata de una herramienta que se asemeja al denominado *hashtag* de *Instagram*, donde podrá señalar las palabras clave que caractericen su artículo para facilitar la búsqueda de su contenido. Por último, disponemos de la opción de *imagen destacada*, donde señalaremos el retrato más representativo del *post*. Es importante conocer que dentro del cuerpo del artículo podremos insertar diferentes instantáneas, pero la imagen destacada se convertirá en la mayor representación del artículo a configurar.

En la parte inferior central, vamos a observar diferentes opciones. Es recomendable autorizar la pestaña de habilitar comentarios *trackbacks* y *pingbacks* que van a permitir una mayor retroalimentación con el *blog*, aumentando el tráfico y las visitas. Del mismo modo, cabe la posibilidad de añadir la autoría. Este aspecto es esencial si deseamos la participación de todos los estudiantes de forma activa en un mismo *blog* y no una simple reseña por parte del docente. Conjuntamente, cabe la posibilidad de dar visibilidad a los *likes* o incluso a las veces que se ha compartido el artículo, siendo ambos aspectos muy interesantes para mejorar el tráfico. Como curiosidad, hay un apartado que se denomina *slug* que viene del término anglosajón y significa babosa. Consiste en cambiar los espacios en blanco de un título quitándole los caracteres especiales. Este aspecto adquiere un papel muy relevante

puesto que, cuantas menos palabras disponga la *url* mejor será nuestro posicionamiento. Estas son algunas de las herramientas para completar el *blog* con un buen contenido. Utilizarlas sabiamente nos otorgará una mayor visibilidad y garantizará el éxito de la plataforma.

5. FÓRMULAS PARA POTENCIAR EL *BLOG*

La creación de un canal de *YouTube* y de un *blog*, como mecanismos para incentivar la lectura, constituyen una ventana abierta al aprendizaje. Su análisis crítico animará el debate entre los estudiantes creando un foro de discusión que favorecerá a su vez el aprendizaje: del lenguaje¹⁹ y de la materia impartida. Para que su creación sea atractiva para los potenciales *BookTubers*, existen determinadas estrategias que darán mayor visibilidad a su contenido. En esencia, estamos haciendo referencia a: la recensión en una infografía y la existencia de *apps* que permitirán mejorar la edición de videos.

5.1. Recensión en una infografía

El uso de una infografía nos permitirá desarrollar de forma clara, visual y concisa los conceptos, hechos y datos que presentan mayor complejidad. A través de las opciones que nos proporciona el diseño gráfico podemos combinar los diferentes textos e imágenes para poder comunicar, de forma sencilla y directa, el contenido que ofrece una extensa oferta bibliográfica propuesta por los alumnos. Para poder crear y gestionar este contenido, existe una plataforma gratuita e intuitiva que podrá ser de gran utilidad, *Canva*. Con esta *app*, podremos realizar múltiples diseños de: carteles, posters, infografías, documentos, tarjetas de visita, etc., que ilustrarán el contenido de nuestro *blog*. Las opciones que pone a disposición del usuario no son pocas. Entre las mismas encontramos la posibilidad de: subir imágenes, añadir textos, cambiar la organización de los diferentes elementos que integran las plantillas, incluso destacar aquellos elementos que presten mayor relevancia. En esencia, se trata de una herramienta muy útil para poder desarrollar la creatividad de docentes y alumnos.

5.2. Técnicas para la edición de videos

Existen innumerables *apps* para poder editar nuestro contenido web. A modo de ejemplo, citaré: *Premier*, *Pinnacle* o alguna versión más básica como *Imovie*, pero en el presente estudio vamos a hacer referencia a *Final Cut Pro*. Para poder comenzar la edición nos dirigiremos al apartado *abrir biblioteca* e iremos viendo, en las diferentes ventanas, que podemos encontrar. Una vez configurada pasamos a crear nuestro proyecto. Para ello, le ofreceremos una denominación. En

¹⁹ Blaschke, J. y Palao Pons, P., *El arte de hablar en público*, Eficacia Básica, Barcelona, 2003, p. 12.

la parte superior aparecerá el trabajo en blanco y en la parte inferior la línea del tiempo empleado para su creación.

Entre los aspectos técnicos, el siguiente paso consiste en acudir a la pestaña de *archivo*, en concreto al apartado de importar contenido, seleccionamos la carpeta donde se encuentra nuestro video listo para ser editado y pulsaremos el apartado denominado importar selección. A continuación, arrastraremos el video a la línea del tiempo que consideremos oportuna. Desde este espacio se puede seleccionar, cortar el contenido, desaparecer, etc. Mientras tanto, en la parte de la derecha disponemos de las introducciones, músicas, imágenes que podemos incorporar al vídeo. En la parte superior derecha encontramos la ventana del inspector y lo que nos permite es poder ver como poder mejorar el audio, videos, etc. Es aconsejable emplear el *click* de mejoras que se encuentra en la zona de editar videos. En concreto, la opción de equilibrar color permitirá mejorar la imagen que deseamos compartir. Cabe la opción de incorporar transiciones a nuestro video. Al mismo tiempo, existen los efectos de video, con una infinidad de opciones para poder elegir. Una vez logrados los efectos buscados, deberemos *renderizar todo*, que nos permitirá sellar las modificaciones realizadas. Por último, lo que nos queda por realizar es compartir y convertirlo en película, a través del apartado archivo maestro por omisión.

6. PROPUESTA DIDÁCTICA

Lectura y revolución tecnológica no son términos separados. La técnica, lejos de alejar esta actividad puede potenciarla a través de plataformas *web* que no solo nos permitan consultar los textos disponibles sino también crearlos. La situación que ocupa el docente en este ámbito pasa por invitar a los alumnos a que desarrollen su capacidad creativa y puedan observar, en la lectura, una oportunidad para poder conocer más a fondo la asignatura que oferta la facultad. Para ello, desarrollaremos a continuación una propuesta didáctica que permita lograr que los alumnos despierten su interés por la lectura y sean ellos mismos quienes aconsejen a sus compañeros la oportunidad de ayudarse de determinados textos jurídicos propios de la materia.

Antes de invitar a los alumnos a realizar una reseña en el *blog*, deberemos concretar la materia que sea objeto de análisis. A modo de ejemplo, el Derecho Administrativo. Si deseamos concretar un poco más podremos hacerlo. Este sería el caso de señalar una de las vertientes que ocupan la disciplina. Citaré por caso, el acto administrativo. El docente no debe olvidar, en ningún momento, el *objetivo pedagógico* que ocupa a esta actividad. No se trata de dar publicidad a sus propios manuales, sino que sean los propios alumnos quienes muestren qué obras, entre las que se encuentran en el mercado, les resulta más atractivas. En resumidas cuentas, el fin último es lograr incentivar el aprendizaje del estudiante y no convertirlo en un canal comercial. Una vez acordada la materia, cada alumno deberá escoger un autor y una obra. Tras su lectura realizarán un borrador de reseña en el que comentarán cuál ha sido su opinión sobre el manuscrito.

Realizada la selección y llevado a cabo el acto de lectura, el docente procederá a crear la página *web* –véase en este aspecto el apartado ‘portafolio digital’-, e incluirá en la página principal una *introducción* que contendrá: la presentación de la asignatura, la creación de diferentes canales temáticos –anclados a diferentes redes sociales- y la explicación genérica de la práctica. Los canales que se abran en el *blog* y que cuenten con una conexión de almacenamiento directo en *YouTube*, deberán ir acompañados de un *desarrollo teórico*. En este sentido, el profesor deberá presentar cada espacio con una breve referencia de la explicación teórica realizada en la clase. Junto a esta breve reseña se habilitará un espacio, donde los alumnos podrán *publicar la práctica* que consistirá en recoger las críticas literarias que han realizado sobre las diferentes lecturas.

Para lograr que la página guarde un orden y conserve su atractivo inicial, se recomienda que el alumno siga estos diez pasos para la redacción de una buena crítica literaria: 1) realización de un esquema sobre los diferentes puntos de la obra que desea abordar en el *blog*; 2) no olvidar citar al autor, título, editorial, lugar y año de publicación de la obra, en caso de que existan más de una edición conviene señalarlo; 3) sintetizar en un párrafo los elementos nucleares de la obra; 4) valerse del empleo de un lenguaje riguroso, intentando evitar los coloquialismos en el lenguaje; 5) centrar el objeto de análisis en el tema principal del libro, evitando desviar la atención hacia conceptos o aspectos secundarios; 6) realizar una mención a qué disciplinas del Derecho le es aplicable y/o colectivo al que le puede ser de interés la obra; 7) cabe no olvidar ningún aspecto relevante que pueda hacer que su lectura sea atractiva para otros compañeros o futuros estudiantes de la asignatura; 8) se recomienda el uso de citas cortas del libro para poder apoyar los argumentos señalados por el lector; 9) construcción de una valoración crítica del manuscrito; y, 10) cualquier incorporación propia que se realice al texto, basado en otros elementos ajenos a la obra pero que guarden una estrecha relación con la misma, potenciará su valor²⁰.

Lo señalado, supone una labor de *producción* que colocará al estudiante en un lugar nuclear del proceso educativo. El empleo de las diferentes herramientas que ofrece el *blog* para lanzar su estudio competirá a los mismos. Tras la redacción sintética de la obra, el alumno expondrá el resultado delante de una cámara o *smartphone* y realizará una breve reseña de la obra con una valoración crítica²¹. Los diferentes contenidos, deberán contar con la firma relativa a la cesión de los derechos de autor de los estudiantes, con el fin de que el material compartido pueda ser empleado con los fines académicos oportunos. Con esta actividad los docentes incentivarán la realización de un producto de conocimiento propio.

Esta tarea podrá realizarse en dos sentidos: de forma individual o grupal. A modo de ejemplo: solicitando a los estudiantes que aborden en grupo un debate

²⁰ Sierra, V., *Convierte a tus alumnos/as en Booktubers*, ScolarTic Telefónica, 2020. Véase en la página web: <https://www.scolartic.com/mi-formacion>. Fecha de última consulta: 04.02.2021.

²¹ Alarcón Pérez, L.M., y Fernández Pérez, J., “La lectura crítica como herramienta básica en la educación superior”, *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, n. 6, 2006, pp. 46-55.

sobre los últimos cinco libros jurídicos que han leído, exponiendo los *pros* y *contras* de cada uno de ellos con sus compañeros, si deseamos acotar el contenido, también se pueden crear grupos que procedan a la lectura de un mismo manual y que toda la clase colabore en el debate. En definitiva, podemos afirmar que las opciones que nos ofrece *YouTube* y los *blogs*, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, son múltiples.

La última parte de la actividad *concluye* en las recomendaciones, realizadas por los alumnos, sobre los materiales que les han sido de mayor utilidad para complementar las clases. La calidad de la argumentación jurídica que empleen para la descripción de la monografía y para el debate²² constituirán el resultado de la *evaluación continua* que corresponde a la parte práctica de la asignatura. Su resultado, se complementará con la evaluación teórica que requerirá de la superación de un *examen final*. Ambos aspectos completarán las competencias necesarias para obtener una evaluación final compuesta por la suma de los resultados de la *evaluación continua*, de la práctica que se propone (40%), y la *evaluación teórica* (60%). Esta técnica, no solo permitirá que el estudiante conozca de forma autodidacta a autores nuevos, que no siempre aparecen reflejados en la guía docente, sino que descansarán sobre aquellos que puedan ajustarse más a sus necesidades y que les servirá para la realización de la segunda parte de la evaluación (teórica). Para guiar su elección, y la correcta redacción de la reseña, el alumno contará con una supervisión constante del maestro. Por todo ello, la propuesta de esta práctica puede suponer *un estímulo doble* para el estudiante: no solo por cuanto puede *mejorar sus conocimientos* sobre la materia sino que también, podrá *valorar su propio objetivo universitario*, si pasa por el acceso al mercado laboral o continuar alimentando su perfil investigador²³.

7. CONCLUSIÓN

La innovación es en la actualidad un concepto muy ligado a la tecnología, que por extensión afectará a la lectura. De hecho, nos encontramos ante una década digital en la que el empleo de redes sociales se presenta como uno de los principales conductos publicitarios, que ayudará a obtener el éxito buscado en el seno de una multiplicidad de empresas y administraciones públicas que se planteen. Compete por ello a los docentes plantear e impulsar esta evolución en el sector de la educación como medida de mejora del servicio y como necesidad de adaptación al cambio social. Para afrontar esta destreza, proponemos la realización de una práctica que guarda relación con dos sistemas que combinan la metodología clásica -lectura- con la digitalización -*Youtube*-.

²² Vallejo-Nágera, J.A., *Aprender a hablar en público hoy. La oratoria eficaz, cómo cautivar y convencer por medio de la palabra*, Planeta Editorial, Barcelona, 1990.

²³ Inda-Caro, M.; Fernández-García, C.M.; Maulsna, R.; y, Viñuela-Hernández, M.P., “Efectos de las variables contextuales, personales y curriculares en la implicación del estudiante”, *Revista de Educación del Ministerio de Educación y Formación profesional*, n. 391, enero-marzo 2021, pp. 181-208.

Resulta una realidad en nuestros días, la infinidad de videos que invaden internet con contenido que no solo atiende al ocio, sino que también pueden suponer una ayuda para transmitir contenidos educativos. Para lograr crear este material didáctico *online* se requiere de una competencia básica, de la cual no todos los alumnos disponen pero si que pueden trabajar de forma autónoma para lograrla: la pérdida del temor a ser grabado. Esta característica evidencia la forma en la que nos enfrentamos a un público que excede la comodidad del aula. Los videos podrán ser visualizados y compartidos con una pluralidad de sujetos que van desde los docentes y alumnos del propio centro, a familiares y personas desconocidas, donde el objetivo principal pasa por aprender.

Todos los cortometrajes contarán con una organización por canales que se emitirán a través de un *blog* que será configurado por el maestro. Para abordar su exposición hemos anunciado en este trabajo, cómo llevar a cabo el proceso de creación de un *blog* y un canal de *YouTube* de modo que permita incentivar la lectura para la creación de reseñas y noticias jurídicas, que sean interesantes y atractivas, entre los alumnos. La intención es que los alumnos se conviertan en *BookTubers*. Este fenómeno ha logrado que millones de adolescentes en el mundo puedan volver a sentirse atraídos por el mundo literario. Su incorporación en las clases de Derecho, de forma complementaria a las clases magistrales, estimulará y completará el aprendizaje expuesto en el aula –presencial o virtual- y permitirá dinamizar la actualización de las guías docentes acorde a los gustos y necesidades que planteen los estudiantes.

Es el momento óptimo para poder realizar esta práctica. Nos encontramos en una sociedad que está en una continua ‘disrupción’ de muchas prácticas sociales ordinarias. La percepción que tenemos del mundo, derivada del fenómeno de la globalización, ha cambiado profundamente el sentido de la educación y la formación, ambos necesarios para entender el entorno que nos rodea. Sin embargo, la literatura no entiende de brechas geográficas ni digitales. La adquisición de manuales constituye una posibilidad al alcance de cualquier alumno, con independencia de que sea o no ávido en conocimientos informáticos. Aprovechar esta competencia para poder completar las clases de Derecho servirá no solo para mejorar su lenguaje sino también para ampliar sus conocimientos sobre la materia.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCÓN PÉREZ, L.M., y FERNÁNDEZ PÉREZ, J., “La lectura crítica como herramienta básica en la educación superior”, *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, n. 6, 2006, 46-55.

BLASCHKE, J. y PALAO PONS, P., *Ideas y trucos para estudiar y superar exámenes: conozca las estrategias más útiles para tener éxito en los estudios*, Editorial Victor, Barcelona, 1997.

BLASCHKE, J. y PALAO PONS, P., *El arte de hablar en público*, Eficacia Básica, Barcelona, 2003, 12.

CHAPARRO MATAMOROS, P., “La enseñanza online de los estudios universitarios”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n. 4 bis (extraordinario), 2016, 9-26.

CHAVARRIA, X. (Coord.), de la obra de autores varios, *¿Qué es innovar en educación en el siglo XXI?*, Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Cataluña (FEAEC), Cuadernos de educación, Horsori, n. 82, Barcelona, 2018, 19.

FERNÁNDEZ-MELLIZO, M. y CONSTANTE-AMORES, A., “Determinantes del rendimiento académico de los estudiantes de nuevo acceso a la Universidad Complutense de Madrid”, *Revista de Educación del Ministerio de Educación y formación profesional*, núm. 387, enero-marzo 2020, 213-238.

GONZÁLEZ GARCÍA, J. M.; LEÓN MEJÍA, A.; y, PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Cómo preparar y aprovechar el doctorado*, Editorial Síntesis, Madrid, 2019, 110.

INDA-CARO, M.; FERNÁNDEZ-GARCÍA, C.M.; MAULSNA, R.; y, VIÑUELA-HERNÁNDEZ, M.P., “Efectos de las variables contextuales, personales y curriculares en la implicación del estudiante”, *Revista de Educación del Ministerio de Educación y Formación profesional*, núm. 391, enero-marzo 2021, 181-208.

MAURO, M. y RODRÍGUEZ SEDANO, A., *Educación: una cuestión de libertad*, Estudios sobre Educación. Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2005.

PALADINES-PAREDES, L.-V. y MARGALLO, A. M., “Los canales booktuber como espacio de socialización de prácticas lectoras juveniles”, *Ocnos. Revista de Estudios sobre lectura*, vol. 19, n. 1, 2020, 55-67.

SCHWAB, K., *La cuarta revolución industrial*, Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona, 2016, 13-14.

SEVILLA-VALLEJO, S., “Aprendizaje cooperativo y redes sociales. Propuesta booktuber para la educación literaria”, REDINE (Coord.), *Contribuciones de la tecnología digital en el desarrollo educativo y social*, Adaya Press, Madrid, 2020, pp. 190-192.

SIERRA, V., *Convierte a tus alumnos/as en Booktubers*, ScolaTic Telefónica, 2020. Véase en la página web: <https://www.scolartic.com/mi-formacion>. Fecha de última consulta: 04.02.2021.

VALLEJO-NÁGERA, J.A., *Aprender a hablar en público hoy. La oratoria eficaz, cómo cautivar y convencer por medio de la palabra*, Planeta Editorial, Barcelona, 1990.